

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y CARTA DE COMPROMISO (Modalidad Híbrida)

Estimado (a) Colega:

Bienvenido (a) al desarrollo del programa de Fortalecimiento de capacidades a Periodistas de Cusco Convenio PROETICA-CGP-CPP-CRC, en modalidad Híbrida (virtual *online* y una sesión presencial) cuya finalidad es fortalecer sus competencias profesionales para mejorar el desempeño en la labor que realiza.

Las condiciones establecidas son de cumplimiento obligatorio para los participantes, para lo cual PROETICA y el Coordinador del CGP, se encargarán del seguimiento y control correspondiente.

1. CONDICIONES GENERALES

- 1.1. Cumplir con las responsabilidades establecidas, como participante.**
- 1.2. El participante debe respetar la propiedad intelectual de los materiales y recursos utilizados en el desarrollo de las sesiones de aprendizaje, trabajos y evaluaciones.**
- 1.3. Participar de manera efectiva y puntual en las sesiones de videoconferencia, y presencial, según el calendario de actividades.**
- 1.4. Estar habilitado de ser Periodista de la Orden Deontológica del Colegio de Periodistas del Perú Consejo Regional del Cusco y, en orden con sus cotizaciones de pertenecer a gremios periodísticos.**
- 1.5. Realizar las actividades del programa académico y presentar evidencias de lo publicado o difundido en sus medios de comunicación, respecto al Fortalecimiento de Capacidades, para conocer resultados del aprendizaje de los Colegas Periodistas, que permitirá medir el nivel de conocimiento y praxis, adquiridos en el Programa de Fortalecimiento de Capacidades de Periodistas en la Ciudad del Cusco y, para la obtención de la certificación correspondiente de parte de los organizadores.**
- 1.6. El cronograma de actividades es el documento mediante el cual se establecen las actividades a realizar, fechas de inicio y fin, que deberá de cumplir de manera obligatoria.**
- 1.7. El usuario y la contraseña de acceso al Aula Virtual y otros sistemas informáticos que se le brinde, son de responsabilidad y uso exclusivo del estudiante.**
- 1.8. Es responsabilidad del participante revisar el correo electrónico proporcionado para su inscripción, a fin de tomar conocimiento de las comunicaciones realizadas por el Programa de Fortalecimiento de Capacidades.**
- 1.9. Es responsabilidad del participante tomar conocimiento de las**

disposiciones establecidas en el presente documento.

2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

2.1.ASISTENCIA, PUNTUALIDAD Y PARTICIPACIÓN

2.1.1. Asistencia y puntualidad

- a) **El participante debe asistir al 100 % de las sesiones de clase de la actividad académica, pudiendo justificar, solamente, la inasistencia a una (1) sesión del Programa de Fortalecimiento de Capacidades.**
- b) **El participante debe ingresar de manera puntual y permanecer en la sala virtual en el horario y días señalados para las sesiones de la actividad académica.**
- c) **La asistencia es registrada por el docente al inicio de cada sesión de aprendizaje, de la siguiente manera:**
 - **Se otorga una tolerancia de ingreso de cinco (5) minutos, del horario de inicio de clase.**
 - **Durante las videoconferencias, el participante deberá permanecer con la cámara activada y estar atento al llamado de asistencia.**
 - **El participante no puede retirarse de las sesiones programadas si no es bajo autorización del docente, quien tiene la potestad de aceptar el retiro por una única vez, comunicándolo en su informe final.**

2.1.2. Justificación de no participación

Por única vez, se podrán justificar las no participaciones que sean motivadas por:

- a) **Descanso médico, debidamente sustentado con certificado médico que implique la no participación a una (1) sesión o evaluación correspondiente a la actividad académica.**
- b) **Designación como integrante en una comisión de servicios, realizada luego de su inscripción a la actividad académica, acreditado con documento formal del responsable de la Unidad Orgánica que dispone la comisión, que impliquen la no participación a una (1) sesión o evaluación.**
- c) **Situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor, debidamente sustentados, que impliquen la no participación de hasta una (1) sesión o evaluación.**

Las solicitudes de justificación se tramitan ante los organizadores, a través del correo electrónico eaquirrecastro@gmail.com, adjuntando el documento sustentatorio que corresponda. Los documentos deben presentarse en un plazo máximo de dos (2) días hábiles posteriores a la ejecución de la sesión o evaluación en la que ocurrió la ausencia.

La documentación sustentatoria adicional que requieran los organizadores debe ser presentada en un plazo máximo de dos (2) días hábiles, salvo se necesite un plazo mayor para ser recabado, lo que debe ser informado por el estudiante.

Para el caso de evaluaciones, se coordinará con el docente las acciones a seguir para poder contar con una calificación.

2.2. EVALUACIÓN

- a) **El sistema de evaluación se basa en la escala vigesimal (de 0 a 20)**

2.3. CERTIFICADO

Para la emisión del certificado del programa académico es integral y requiere acreditar lo siguiente:

- a) **Aprobación con nota mínima igual o superior a catorce (14).**
b) **Cumplir con las disposiciones de asistencia, puntualidad y participación del curso, taller o programa, establecidas en el numeral 2.1 del presente documento.**

Finalizado y luego de haber aprobado el programa académico, el certificado será remitido al Coordinador del Programa y/o al Colegio de Periodistas del Perú Consejo Regional del Cusco.

2.4. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

Cuando no se inicie el curso, taller o programa académico, por razones de caso fortuito o de fuerza mayor, la ENCAC comunicará oportunamente a los estudiantes los motivos de la suspensión o cancelación, según corresponda, y coordinará su matrícula para la próxima programación del curso, taller o programa académico de su interés o la devolución del costo de la inscripción.

3. APOYO AL PARTICIPANTE

El participante que requiera información o realizar coordinaciones, deberá solicitarlo mediante el número de Celular 984615803, o al correo electrónico eaquirrecastro@gmail.com Mtro. Enrique Rolando Aguirre Castro:

.....

CONFORMIDAD DEL PARTICIPANTE

DNI N°

Marzo 2024